



Declaración conjunta del Comité de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria con respecto a la situación en Guatemala, con fecha del 20 de febrero del 2019

La situación actual en Guatemala es motivo de preocupación. El Comité transmite a través de este comunicado gran decepción con respecto a la decisión del Gobierno guatemalteco el pasado mes de enero de revocar los cargos de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Esta Comisión ha contribuido desde principios de 2008 de manera importante al fortalecimiento del Estado de Derecho en el país.

Entre los logros de la CICIG en los once años desde su fundación, se encuentran las revelaciones relacionadas con estructuras ilegales, las investigaciones de crímenes y la iniciación de determinados procedimientos legales - también contra altos miembros del gobierno, como por ejemplo el ex-presidente Pérez Molina. De igual manera, fueron detenidos altos funcionarios por tráfico de drogas. Además la CICIG logró el desenmascaramiento de amplias redes de corrupción. En general, la CICIG ha jugado un papel fundamental en el fortalecimiento de la independencia del poder judicial en Guatemala y del sistema judicial en general. En este contexto, se tenía la esperanza de que el exitoso trabajo de la CICIG se extendiera a toda la región y encontrara imitadores, en especial en países vecinos de América Central, como en El Salvador.

La situación general de los Derechos Humanos en Guatemala sigue siendo preocupante. Aunque la tasa de asesinatos en el país sea la menor en la región, sigue ocupando, con 22.4 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 2018, un lugar muy alto. En Guatemala, tanto activistas de Derechos Humanos como activistas ecológicos, se encuentran especialmente amenazados. Además, el parlamento guatemalteco ha estado discutiendo sobre una nueva ley que limite la libertad de movimiento de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y que las someta a controles más rigurosos. Preocupantes también son los crecientes conflictos entre el gobierno y el sistema judicial. El Tribunal Constitucional guatemalteco había dictaminado que la continuación del trabajo de la CICIG era legal y que la prohibición de entrada contra Iván Velásquez, el director de la CICIG, tenía que ser revocada. Sin embargo, el gobierno invalidó este veredicto.

El Comité además señala que existen signos alarmantes de un desmantelamiento general del Estado de Derecho en Guatemala. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, advirtió el mes pasado sobre una reforma legislativa que concedería impunidad a criminales de guerra. Esta reforma equivaldría a una amnistía general para los responsables de graves violaciones de los Derechos Humanos durante la guerra civil guatemalteca en el periodo de 1960 a 1966. Si esta ley

llegase a ser implementada, existiría el riesgo de que los responsables de genocidio, tortura y otros delitos quedasen impunes. Mientras que la mayoría en el parlamento votó a favor de esta reforma, la Comisión de Derechos Humanos se ha opuesto.

El Comité apoya al Gobierno alemán en su empeño en encontrar una posición conjunta a nivel de la Unión Europea con respecto al Gobierno de Guatemala y en el intento de asegurar que la CICIG pueda continuar con sus tareas durante el tiempo acordado que le resta, es decir hasta el 1 de septiembre de este año. El Comité además también apoya el hecho de que el Gobierno alemán, como miembro del G13, el grupo de donantes, busca usar su influencia política sobre el gobierno guatemalteco para contrarrestar el perturbador desarrollo de un desmantelamiento del Estado de Derecho.